



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

27 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3719 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO en que dispone que el funcionario(a) Juan Morales Zuleta, Adm Grado 13 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

ANTOFAGASTA, intercambio de aprendizajes y difusión de nuevas practicas de intermediación laboral desde el 02 al 05 de Julio del 2012.-

3 días c/ pernt. 02 al 04/07 /12 =	35.127 x 3 =	105.381
1 " s * 05/07/12		<u>14.048</u>
		119.429
pasajes		<u>50.000</u>
		169.429

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL



CELICA MEDINA TAPIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION / NEFR/HHAP/hcp .-

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes ✓

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE